

AVISO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL E INFORME PARA EL ACTO DE DISPOSICIÓN EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

DIRECTIVA N°001-2020-EF/54.01

A. OBJETO

La Superintendencia Nacional de Migraciones, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, cumple con publicar en nuestro portal web, las Resoluciones Jefaturales N° 000118-2024, N° 000133-2024-OAF-MIGRACIONES y el Informe Técnico N° 000012-2024-SMV-UCP/MIGRACIONES y sus respectivos anexos, que serán materia de donación, cuyos bienes se encuentran ubicados en las Jefatura Zonal de Trujillo.

B. DATOS GENERALES:

- Dirección: Av. España 734 - Breña
- Teléfonos: (01)2001000 - anexo 2741
- Coordinaciones: Abog. Silvia Mas Vilcarromero
- Correo electrónico: smas@migraciones.gob.pe
- Vigencia de la publicación: del 24 de julio al 08 de agosto del 2024

C. ALCANCE:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE individual o colectivo, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deben manifestar por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta ejecución a lo precisado en el numeral 7.2.5 de la mencionada Directiva.

Asimismo, se les informa que la documentación deberá ser entregada a través de mesa de partes de la Superintendencia Nacional de Migraciones, dirigidas al Abog. Abdías Cahuana Caceda, jefe de la Oficina de Administración y Finanzas - Mesa de Partes virtual (<https://agenciavirtual.migraciones.gob.pe/agenciavirtual/identidad>)

Breña, 25 de julio del 2024.